

Liquidación del Crédito - REFERENCIA 11001400305320200002200

Jorge Ignacio Ortiz <jorgeortiz.0327@gmail.com>

Lun 12/07/2021 12:06 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; multiacril@hotmail.com
<multiacril@hotmail.com>

Datos del Proceso:

DEMANDANTE: VIALAMBRE LTDA - Nit.830087479-9
DEMANDADO: MULTRIACRIL S.A.S. - Nit. 860512935-9.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICACIÓN.
REFERENCIA 11001400305320200002200

Señor(a) Juez 53 municipal de Bogotá , Cordial saludo

En calidad de apoderado judicial de la sociedad VIALAMBRE LTD, remito liquidación del crédito, de acuerdo a lo ordenado en en auto del 9 de abril de 2021. Para tal efecto remito dos archivos:

1. Memorial de liquidación del crédito en formato PDF
2. Liquidacion del credito en formato EXCEL

Agradezco el acuse de recibo.

Atentamente,

**Jorge Ignacio Ortiz**

Consultor jurídico, Especialista en derecho administrativo, candidato a Magister en responsabilidad contractual y extracontractual civil y del estado

3214231344 | jorgeortiz.0327@gmail.com

Carrera 18a # 39a -14 – La Soledad, Bogotá D.C

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. They are intended for the named recipient(s) only. If you have received this email by mistake, please notify the sender immediately and do not disclose the contents to anyone or make copies thereof.

Create your own [email signature](#)

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

Jorge Ignacio Ortiz Rodríguez
Abogado
Especialista en derecho Administrativo
Candidato a Magister Responsabilidad Civil y del Estado
Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Externado de Colombia

Bogotá D.C, 12 de julio de 2021

Señor
Juez
Cincuenta y tres (53) Civil Municipal
Carrera 10 No. 14 – 33, piso 19
Bogotá D.C
E.S.D

DEMANDANTE: VIALAMBRE LTDA - Nit. 830087479-9
DEMANDADO: MULTRIACRIL S.A.S. - Nit. 860512935-9.
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN. 11001400305320200002200

ASUNTO: Liquidación de Crédito

Respetado Señor Juez, Cordial Saludo

JORGE IGNACIO ORTIZ RODRIGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad VIALAMBRE LTD, acudo a su despacho, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de abril de 2021, dictado en el marco de la presente actuación, para remitir la liquidación del crédito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso,

Para tal efecto, me permito anexar, junto con este memorial, un archivo en formato Excel con la discriminación de la deuda que la sociedad MULTRIACRIL S.A.S tiene con mi representada, avaluada a la fecha en **CIENTO CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 105.451.975)** por concepto de capital, intereses e IPC.

Por último, de manera comedida, me permito solicitar, se me informe: ¿Cuál será el juzgado de ejecución que conocerá de este caso?

Atentamente,



JORGE IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ
C. C. No. 1032428276 de Bogotá D.C
T. P. No. 295854 del Consejo Superior de la Judicatura

Multiacril 25,98% E.A. 30/06/2021 IPC 2019 = 3,8%
IPC 2020 = 1,61%

	Fecha	Valor	Dias vencidos	Interes	Valor actual
FV23424	15/03/2019	41.182.750	838	24.544.963	65.727.713
FV23427	15/03/2019	1.926.700	838	1.148.315	3.075.015
FV23486	27/03/2019	15.143.789	826	8.908.200	24.051.989
FV23512	4/04/2019	7.957.485	818	4.639.754	12.597.239
		66.210.724			105.451.957